

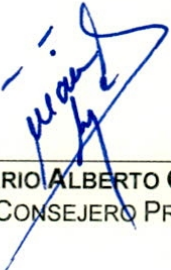
## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


La Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 fracción V, Apartado C, numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 y 84 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 97 fracción XXX, 98 fracción VI y 260 fracción IV de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 104, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 149, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, de conformidad con la resolución tomada en sesión permanente por este organismo electoral y una vez que se concluyó el cómputo de la elección a la gubernatura celebrada el 6 de junio de 2021, declara la validez de la elección y expide la Constancia de Mayoría como **GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** al


***C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA***

Postulado por el partido político **Movimiento Ciudadano**, al haber obtenido la mayor votación en los comicios.

Se extiende la presente en la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León a 13 de junio de 2021.

  
DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
LIC. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA  
GOBERNADOR ELECTO

